

28 de agosto de 2020

NR: 02

Contacto de Prensa (787) 406-7364

fema-newsdeskpr@fema.dhs.gov

Comunicado de Prensa

Dueños de vivienda deben reclamar a su seguro de inundación

SAN JUAN, PR – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) exhorta a los dueños de vivienda e individuos en Puerto Rico que sufrieron daños debido a las tormentas tropicales Isaías y Laura, y tienen seguro por inundación, a reclamar con prontitud los daños a su agente o compañía de seguro.

“Hay miles de pólizas en efecto del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico, que incluyen las áreas más afectadas recientemente. Por lo que muchos dueños de vivienda buscan ayuda, sin saber que su vivienda cuenta con una cubierta del seguro de inundación,” dijo Alex Amparo, coordinador federal de FEMA. “Pueden comunicarse con su institución hipotecaria para obtener información acerca de su cubierta y compañía de seguro, especialmente cuando tienen hasta 60 días después del evento para someter su reclamación,” explicó Amparo.

FEMA administra el NFIP, que ofrece el seguro de inundación a dueños de viviendas, inquilinos y dueños de negocios que la mayoría de los seguros de propiedad no cubren típicamente.

FEMA les recomienda a los dueños de vivienda e individuos a:

- **Tome fotos** del agua en la casa y de la propiedad que se dañó. Su ajustador necesitará evidencia de los daños y de los artículos **afectados** (p. ej. tome muestras de alfombras, cortinas, sillas) para preparar un estimado de reparación.
- **Prepare una lista de artículos dañados o perdidos e incluya los años que los tuvo y su valor, si es posible.** Si tiene los recibos, téngalos disponibles para el ajustador.
- **Si desecha artículos dañados,** mantenga una muestra de estos.
- **Separe los artículos dañados.** Si es necesario sáquelos de la vivienda.
- Si tiene **estimado(s) de daños hecho por un contratista,** provéaselo al ajustador.

Si no tiene seguro de inundación, tome ahora los pasos necesarios para proteger su bienestar financiero. Los dueños de propiedades, inquilinos y dueños de negocios pueden comprar el seguro de inundación a través de su compañía o agente de seguro. Visite: www.floodsmart.gov o llame al 1-800-427-4661 para información acerca del seguro de inundación, de cómo prepararse contra inundaciones, consejos para mitigar inundaciones y más.

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si se discriminó contra usted o alguien que conozca, llame libre de costo a FEMA al **800-621-3362** (oprime 2 para español) (voz, 711/VRS- Servicio de Retransmisión por Vídeo). Operadores multilingües disponibles. Para TTY llame al **800-462-7585**.*

Síganos en: www.facebook.com/femapuertorico y www.twitter.com/femaregion2